

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

44 (49) año. 30 de Noviembre de 1901.

Nº 1.558.

D. FRANCISCO ROLLÁN Y GONZALEZ

La muerte, en su marcha incesante, nos recuerda de vez en cuando que el dolor existe de continuo para el hombre, tan anexo á él como lo es el oxígeno del aire para respirar.

El martes, 19 del corriente, á la una de su tarde, bajó al sepulcro, víctima de su ya rancia afección nerviosa, nuestro muy querido amigo el ilustre decano de los Veterinarios municipales de Madrid, cuyo nombre encabeza el presente editorial. La memoria que debemos á la amistad sincera y por todo extremo íntima que al Sr. Rollán nos une, se vería quebrantada y hasta cierto punto empañada si no dedicásemos estas líneas, á guisa de biografía necrológica al que en vida fué un ilustrado Veterinario, un amigo delicado y bondadoso, un compañero amable y condescendiente por todo extremo con los suyos, un excelente padre de familia y un esposo á todas luces modelo.

Naciendo el Sr. Rollán el año 1840, tenía, pues, al morir, sesenta y un años. Hijo de Veterinario, natural era que se inclinase por el estudio de la profesión, y, al efecto, á los quince años ingresa (1855) en la Escuela de Veterinaria de Madrid, siendo nombrado después, merced á su aplicación y á su excelente conducta científica, *alumno interno* con destino al botiquín de la Escuela, y más tarde mereció ser elegido como Juez ó Vocal de las oposiciones que por aquel entonces se efectuaron para la provisión de la plaza de Disector anatómico de la Escuela de Zaragoza.

Amante asiduo del estudio y del trabajo profesional, lo demuestra en el año 1866 presentando á la Academia central Española de Veterinaria una Memoria bajo el lema *¿Existe alguna razón para que tanto en Madrid como en algunas provincias de España esté circunscrita la matanza del ganado de cerda, etc.?*, que le valió, no sólo la concesión de una medalla de oro, si que también el ser publicada por cuenta de la expresada Academia.

Habiéndose aprobado el *Proyecto-Escalafón* de los Veterinarios municipales de Madrid en 1873, prestó servicio por vez primera como tal Inspector sanitario en el distrito del Congreso, siendo designado á la vez en dicho año para practicar el reconocimiento de los toros de lidia



en la plaza de Madrid. En 1877 se le nombra Profesor encargado de la Sección zoológica del Parque de Madrid, y en 1879 se le comisiona para el examen de las carnes foráneas introducidas por los fielatos, con la gratificación por este servicio de 500 pesetas anuales además de su sueldo.

Escrítor laborioso é infatigable obrero intelectual, en el precitado año 1879 presenta á la *Unión Veterinaria* otra Memoria acerca de la *Triquina y triquinosis en el cerdo*, que le vale una medalla de plata y la publicación asimismo de dicho trabajo por cuenta de la expresada Sociedad, y al año siguiente (1880) ofrece de nuevo á la supradicha *Unión Veterinaria* otro trabajo titulado *Necesidad de que los Veterinarios aulen sus esfuerzos, etc., etc.*, que le valió igualmente otra medalla de plata y la publicidad del trabajo referido por la mencionada Academia.

En 1878 se le nombró Subdelegado de Sanidad veterinaria del distrito de la Universidad de esta corte, y en 1880 es elegido Vocal de la Junta de Sanidad municipal. En el año 1884 asciende á 1.500 pesetas de sueldo, el 86 se le nombra Inspector de cuarta clase con el haber de 2.000 pesetas, el 88 se le designa para el servicio de la Delegación de Mataderos con el sueldo de 2.500 pesetas y el 90 se le nombra *Revisor de segunda* con 3.000 pesetas anuales. Antes, el año 75, se le encarga de la visitación de la Junta y Casa de socorro del 4.^º distrito, y por último en 1900 se le designa para el desempeño del importante cargo de Decano-Jefe del cuerpo de Veterinarios municipales de Madrid, en cuyas interesantes funciones le ha sorprendido la muerte.

La labor incesante del Sr. Rollán en pro de los intereses profesionales ha sido continua, pues no se limitaba al solo desempeño del servicio ordinario de los diversos cargos desempeñados durante su larga vida de Veterinario municipal, sino que además su fecunda pluma no permanecía ociosa, siendo de ello buen testigo, además de los infinitos informes facultativos emitidos por orden superior y de las Memorias citadas en el presente bosquejo, la *Higiene Veterinaria*, que ya escrita y terminada la muerte le ha impedido publicar.

Como se ve por esta rápida reseña, Rollán fué un publicista ilustre y un Profesor inteligente y en extremo laborioso, digno del recuerdo de los suyos y de que su memoria y su nombre sean venerados por todos y más especialmente por sus compañeros de cuerpo.

Su sepelio nunca mejor que ahora puede decirse, sin temor á la pardoja, que fué una verdadera manifestación de duelo, pues en él vimos numerosas é ilustres personalidades médicas, veterinarias y amigos particulares del finado, así como también un coche del Ayuntamiento en digna representación del mismo. De entre las hermosas coronas con que la piedad familiar de una parte y de otra él cariño

de los amigos hicieron adornar la carroza fúnebre, como prendas inequívocas del respeto y de cariño íntimo las mereciese el finado, sobre-salía, cual no podía menos, la valiosamente formada con tiernas y delicadas flores naturales y siemprevivas, costeada por el Cuerpo de Revisores con la siguiente expresiva y sentidísima dedicatoria: *El Cuerpo de Veterinarios municipales de Madrid á su Decano y Jefe.*

Descanse en paz el pondonoroso compañero, el amigo cariñoso, el publicista ilustre, el padre modelo y el esposo delicado, y reciban los tuyos la expresión sincera del profundo sentimiento con que nos unimos á su justo duelo.

INTERESES PROFESIONALES

Carta abierta.

Excmo. Sr. D. Angel Pulido, "Director general de Sanidad.

Muy señor mío y respetabilísimo señor: He leído la carta que usted ha tenido á bien dirigir á LA VETERINARIA ESPAÑOLA (periódico) número 1.587, correspondiente al 20 de Noviembre del corriente año, y no he visto cosa más estética ni conceptos mejor acabados que los expresados en ella. Treinta y ocho años llevo ejerciendo la profesión, y de las muchas y públicas y privadas amarguras que lleva aparejadas su difícil desempeño, no he sentido en mi vida un placer y una compensación de todas ellas hasta este día feliz en que una autoridad como la de usted ha venido á decir lo que somos los Veterinarios, lo que valemos y lo que estamos llamados á ser en el desarrollo de las ciencias médicas y biológicas, hoy por desgracia tan desatendidas y despreciadas, en lo que á la ciencia veterinaria se refiere.

Yo deploro, como el que más, el accidente acaecido á nuestro digno é ilustre compañero D. José López Sánchez de la falta de consideración que con él tuvo quien debió estimar muy mucho el concepto que se debe á un hermano de profesión; pero lo celebro en virtud de haber dado origen á la hermosa y bien escrita epístola de usted, carta que significa á la Veterinaria patria, enaltece á una clase asaz desatendida y fortifica y crea una estrecha unión entre las dos ciencias hermanas. No habrá un Veterinario amante del progreso y de la ciencia que no haya quedado satisfecho y altamente reconocido al leer la carta con que usted honra á LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Yo, en nombre de los Veterinarios de la provincia de Guadalajara, como Inspector de salubridad que soy, le envío las más expresivas gracias y me atrevo á rogarle que mientras esté en ese elevado sitio

haga algo por esta relegada clase, así como interponga su alta influencia para que se apruebe el *Reglamento de Inspección de substancias alimenticias* presentado al Consejo de Sanidad y empezado á discutir por el mismo Centro, debido á nuestros amigos y compañeros D. Benito Remartínez y D. Vicente Moraleda; se nos dé un reglamento á los Inspectores de salubridad, del que carecemos, y así sabremos á qué atenernos, y cuáles son nuestras atribuciones y derechos, y esta clase, que no por ser humilde es menos agradecida, bendeciría y esculpiría su nombre con caracteres indelebles que ni el tiempo ni los años borrarían de su corazón ni de su memoria.

Con este motivo se ofrece de usted su afectísimo y seguro servidor, q. b. s. m.,

GREGORIO MOLINA,
Inspector de salubridad Veterinaria de la provincia de Guadalajara.

SOCIEDADES CIENTÍFICAS

Sección de Medicina Veterinaria de El Fomento de las Artes.

Discurso del Presidente de la expresada Sección, D. J. Miguel Montero, en la sesión inaugural del curso académico de 1901 á 1902, celebrada el 31 del próximo pasado Octubre⁽¹⁾.

(Conclusión.)

Empero, más que de mi modesta personalidad, os podéis prometer de los señores que tan acertadamente habéis elegido para formar esta Junta de gobierno, puesto que con sus importantes proyectos económicos, sus razonadas deliberaciones y atinados juicios, unidos é identificados como están en un mismo pensamiento, y animados todos del mejor deseo, han de procurar por cuantos medios les sugiera su inteligencia, actividad y celo, las más necesarias, convenientes y perentorias mejoras que pide y ansía la clase, respondiendo de este modo—y haciéndose acreedores—á vuestra confianza, sin la cual y sin vuestra valiosa ayuda, la de la prensa profesional y política y la de nuestros colegas de provincias, inútiles serían nuestros esfuerzos, vanos nuestros intentos, estériles nuestras iniciativas.

Al efecto, movidos por la acción expansiva de solidaridad, el primer impulso que hemos dado al remitir cinco mil circulares de propaganda á nuestros queridos comprofesores de provincias, solicitando su valiosa ayuda y concurso, como igualmente el de la prensa profesional y so-

⁽¹⁾ Véase el número anterior de esta Revista.

ciedades veterinarias provinciales, para continuar la redentora obra reformista, es de esperar dé satisfactorios resultados, respondiendo la clase con su poderosa acción colectiva.

Desde el momento que tomó posesión esta Junta de gobierno, grande ha sido la actividad desplegada por los señores que la forman, ora adoptando acertados acuerdos encaminados á la defensa de las constantemente amenazadas Inspecciones de carnes, ora disponiéndose á recabar de los altos centros oficiales la pronta aprobación de una ley de policía sanitaria veterinaria, ora prontos á mantener cerca del Ministerio de Agricultura nuestro inalienable derecho á la Zootecnia, que es de la Medicina veterinaria carne de su carne y hueso de sus huesos, si me permitís la hipérbole.

Sólo nos resta para llenar nuestro cometido continuar el programa que inserto apareció en la circular de propaganda, esto es, inaugurar, á partir de hoy, las conferencias científicas á cargo de eminentes Profesores de las ciencias médicas, y en particular de la Medicina veterinaria; someter á discusión cuantos trabajos monográficos profesionales y técnicos presenten los socios de número y correspondentes durante el actual curso académico, no cifrándonos, como antes se hacía, á obligados temas oficiales; resolver cuantas consultas de carácter científico ó profesional se nos dirijan; defender todo caso de intrusismo que afecte á nuestros correspondientes cerca del Gobierno y Tribunales de justicia, contrarrestando y anulando la funesta y odiosa influencia caciquil, fuerte baluarte donde aquél se ampara y oculta; actuarán oportunamente, por último, las comisiones técnicas nombradas para la más fácil, acertada y pronta resolución de aquellos problemas sanitarios y zootécnicos que el Gobierno deseé resolver.

No se nos oculta los insuperables obstáculos que hemos de tener que vencer para realizar estos nuestros deseos, que son los de todos vosotros y los de la clase en general. Venid todos á ayudarnos, pues que habéis de ser el principal factor para conseguir las reformas que imperiosamente reclama la clase.

Entretanto, modestos sí, pero incansables obreros de la ciencia y entusiastas propagandistas de sus preciadas conquistas, aquí nos encontrarán nuestros compañeros trabajando asiduamente con perseverancia y fe, con constancia y tenacidad, con amor y denuedo por el triunfo de los ideales reformistas que nuestros predecesores nos enseñaron á venerar y á defender, para lo cual era preciso, era necesario que esta Sección diera manifiestas pruebas de vida, porque vivir es luchar y combatir en constante dualismo, porque la vida es la actividad, es el movimiento, es la eterna rotación de la materia en ese tejer y destejer atómico en el inmenso taller del cosmos, como la muerte es

el quietismo, es la inanición, es la negación de cuanto vive y existe en la animada y siempre virgen Naturaleza, y como tal una ficción de nuestros sentidos, porque si en lo material y físico en la Naturaleza nada se pierde ni nada se crea, en lo moral y psíquico acaece lo propio, pues al vertiginoso caminar de los tiempos las generaciones se suceden en el brevíssimo vivir de su existencia, dejando inmortal huella de su paso en mármoles y bronces, que sirven de enseñanza, guía y provecho al sabio, al filósofo, al artista, al guerrero, al estadista, viviendo el hombre en un minuto centurias de siglos, condensando en un dia la historia del pasado y estudiando en apretadas líneas de extenso volumen la génesis y desarrollo de la civilización humana á través del tiempo y del espacio; era preciso, digo, dar vida y aliento á esta Academia á fin de que estuviera dispuesta y pronta á la defensa de esta clase postergada que, así como las más fuertes y poderosas naciones gastan anualmente enormes y cuantiosas sumas en la paz armada para sostener y conservar la integridad nacional, y las profesiones todas, las artes, los oficios y las industrias establecen y fundan importantes agrupaciones ó agremiaciones defensivas, obedeciendo á la ley biológica fundamental y básica de la lucha por la existencia que rige y gobierna por igual lo mismo á los organismos más sencillos y elementales que á los más complejos y elevados de la escala zoológica, desde el arribo al hombre dando pródiga Naturaleza á unos y á otros profusión de medios defensivos para combatir y no perecer en esa constante lucha vital, así también y del propio modo debemos aunar todos nuestros esfuerzos, sumar todas nuestras energías, asociarnos, unirnos, en una palabra, para hacernos fuertes, para que seamos respetados, para salir vencedores y no derrotados y heridos en el rudo y continuo batallar de la vida profesional y pública, dejando entre sus encrucijadas y zarzales pedazos de nuestra carne, girones de nuestra honra profesional.

He dicho.

ESTUDIOS DE PATOLOGÍA COMPARADA

Papel etiológico de la leche en la transmisión de la tuberculosis, por D. Nicasio Aspe, Doctor en Medicina y Cirugía (Coruña) (1).

Así como se hace hoy uso frecuente al interior del agua hervida, se da también la preferencia al empleo de la leche hervida sobre la leche cruda por la mayoría de los Médicos.

No he participado nunca de estas opiniones, basadas á mi parecer en

(1) De nuestro colega *La Revista de Medicina y Cirugía prácticas* de 21 del actual.

nociónes equivocadas ó erróneas; antes al contrario, me inclino á aceptar las ideas expuestas por el ilustrado compañero Dr. D Luis Ortega Morejón ante el *Congreso internacional de Higiene y Demografía* celebrado en Madrid en 1888. Segúñ tan distinguido comprofesor, no puede negarse en absoluto que la leche de vacas de que se hace hoy consumo cada día más creciente sea uno de los factores etiológicos de la tuberculosis que diezma la juventud de nuestras ciudades; pero hay evidente exageración en asignarle papel tan preponderante, y sobre todo en creer que sólo la leche cruda es la que expone á tan grave riesgo. La mayor parte de los Médicos proceden inconscientemente al dar esa preferencia á la leche hervida, y al hacerse eco de la opinión de que la leche es á menudo vehículo del gérmen tuberculoso y de que basta hervirla para conjurar los peligros de esta transmisión.

Que las vacas que suministran la leche á las poblaciones populosas están mal é insuficientemente alimentadas; que se hallan dedicadas á las rudas faenas de la labranza unas, y paridas otras de pocos días; que son ordeñadas á cada momento y en cantidades tales que agotan sus fuerzas; que viven hacinadas en establos infectos y mal aireados, que dan, por lo tanto, leche pobre y poco nutritiva; todo esto es muy cierto. Que el aldeano ó encargado del establo primero, y después el vendedor y aun los criados de las casas desnatan la leche y le añaden agua ú otras substancias, tambien es cierto, y todo esto explica los fracasos del régimen lácteo, que no es muchas veces otra cosa que un régimen hídrico ó hidratado que fatiga las vías gástricas y el emunctorio renal, obligando á prescribir cuatro ó más litros de leche al dia, cuando debieran bastar dos ó tres para cubrir el gasto orgánico del enfermo. Podrá deducirse de aquí que la leche empobrece los organismos y los coloca en condiciones de escasa resistencia para luchar con ventaja con los gérmenes patógenos, pero no otra cosa, mientras la existencia del bacilo de Koch en la leche, que hoy es problemática, no pase á la categoría de hecho cierto y comprobado. Y es discutible la existencia del bacilo en la leche, porque no pudiendo aparecer en ella espontáneamente, habría que admitir que había pasado de la sangre, en donde sólo se encuentra de un modo excepcional, pues segúñ Nocard, pierde en este líquido sus condiciones de vitalidad y desarrollo (*Congreso de la tuberculosis*, 1881). Aun admitida en casos raros la existencia del bacilo en la sangre, es poco probable su paso á la leche, pues las glándulas del organismo animal toman sólo de la sangre los elementos necesarios para la elaboración de sus productos peculiares y jamás otros elementos figurados, extraños y perjudiciales, y no hay razón para suponer que la glándula mamaria carezca de esa facultad electiva que admitimos en todas las demás.

¿Admiten acaso los autores la existencia de ese bacilo en la bilis, en las lágrimas, en el semen ó en el juego pancreático? Puede suceder, sin embargo, que detenido el elemento patógeno por la glándula, germine y fructifique en ella, convirtiéndose su propio tejido en asiento y foco del proceso fílmico, pero aun así, continúa la leche con su constitución normal en los primeros tiempos, alterándose sólo cuando mezclada, ya con pequeños coágulos y con pus, modificados sus caracteres físicos de olor, color y sabor, y aminorada notablemente la secreción por la falta de apetito, la fiebre, los sudores por el estado caquéctico, en suma, del animal, no suele presentarse á la venta pública, ni puede ser aceptada por los consumidores, á todo lo cual hay que añadir que antes de llegar las vacas á este estado, sus dueños, que conocen bien el negocio, las llevan al matadero sin esperar á verlas morir en el establo.

Pero no hay necesidad de continuar estos razonamientos para probar la verdad de todo lo dicho, porque la estadística se encarga de demostrarlo. De 160.000 terneras sacrificadas al año en Munich, han resultado *dos* tuberculosas en 1878, *una* en 1879, *ninguna* en 1880 y 1881 y *dos* en 1882. Leclerc sólo ha encontrado *dos* tuberculosas en 400.000 que ha examinado en Lyon. Veyssiére ha encontrado *tres* de 60.000 que ha reconocido en Rouen. Totiné *cuatro* de 150.000 en Berlín, y *treinta y tres* de 85.000 en Sajonia, y aun no sabemos si este corto número de terneras tuberculosas adquirieron la enfermedad por la lactancia ó por algún otro medio.

Bastan estos datos para echar por tierra la suposición, hoy tan extendida, de la extraordinaria frecuencia de la tuberculosis en las vacas y la facilidad de la transmisión por la leche, suposición ya desmentida por la práctica, pues de admitirlo como hecho cierto é indudable, traería consigo la total desaparición en breve término de la especie bovina. Adviértase, además, que aun dado el caso de la ingestión de la leche con gémenes tuberculosos, éstos son recibidos por los órganos más ricos en medios de defensa, gracias á sus fuertes epitelios, y tienen que sufrir la acción destructora de los juegos gástricos é intestinales, y si recordamos que cuando producimos una infección general por medio de la inoculación subcutánea experimental, los órganos primeramente afectados son los vasos y los ganglios linfáticos, deducimos que después de la ingestión de la leche tuberculosa debieran también de afectarse, en primer término, los ganglios mesentéricos, y ser la tabes, por consiguiente, la más frecuente de las manifestaciones fílmicas, suposición desmentida por la ley de Louis, por todos hoy reconocida y acatada.

Explicase, en cambio, satisfactoriamente la preferencia con que la tuberculosis asienta en los órganos respiratorios, admitiendo que el con-

tagio se verifica, el mayor número de veces, por el aire, que lleva en suspensión los bacilos de Koch, sin que esto sea negar, ni mucho menos, la posibilidad del contagio por otras vías y su transmisión por la sangre á otros órganos, como meninges, pleuras, ganglios mesentéricos, etc.

(Concluirá.)

HIGIENE PÚBLICA

Ligero estudio sobre la leche.

La leche es un producto alimenticio de primera necesidad, pues ocupa uno de los preferentes lugares entre los alimentos, en razón de que por sí sola es suficiente para reparar las pérdidas orgánicas, en virtud de contener todos los principios necesarios para el sostenimiento de un individuo. Es de consumo general, pues todas las clases sociales hacen uso diario de ella. La pobre cuando más la utiliza es para los enfermos, y, por tanto, se comprenderá fácilmente que toda adulteración ó cambios en su manera de estar constituida ha de redundar directamente en perjuicio de la salud de sus consumidores, y teniendo en cuenta la composición tan compleja de la leche, se deducirá la frecuencia con que se expone á multitud de alteraciones, así por las influencias fisiológicas como por las patológicas que el animal productor experimenta, siendo estas últimas causas directas de multitud de enfermedades. De ahí la necesidad de tener un especial cuidado en el examen de dichos productos para evitar los escandalosos abusos que á diario ocurren, así como las intoxicaciones que con harta frecuencia se observan á virtud de las malas condiciones de la leche destinada al consumo público, sobre todo si esa leche procede de alguna res tuberculosa. Este producto en tales condiciones, de ingerir en el individuo los microbios que pueda contener, es natural que se desarrolle en el consumidor de una manera sorprendente, para terminar por la muerte del individuo, el que tal vez en otras circunstancias acaso acaso continaría viviendo, y, por consiguiente, siendo útil á la sociedad.

Desde luego, si se tiene en cuenta la rapidez y el escaso número de datos que reporta el examen de la leche en los puntos de venta, se comprenderá que no se pueden descubrir con esa pequeña investigación los innumerables fraudes que con ella se pueden cometer. Se podrá observar la densidad normal, muchas veces errónea, porque los expendedores adicionan substancias que aumentan la densidad de este líquido, pero en ocasiones puede encontrarse en buen estado, y, sin embargo, no marcar esa densidad, ni deducir la cantidad de crema,

agua, etc. Tampoco, en mi concepto, podrán descubrirse, por ejemplo, las toxinas que la leche contenga, ni los microbios que viven en ella, ni las falsificaciones numerosas que la misma pueda experimentar.

Es sabido que las leches pueden proceder de animales afectados de *mamitis contagiosa*, de *tuberculosis*, de *carbunco*, *glosopeda*, etc., cuyos microbios respectivos están en dichos productos. Muchos prácticos y tratadistas opinan que, sometidas esas leches á una temperatura elevada, aquéllos morirán, pudiéndose entonces consumir sin peligro alguno; pero ¿y los productos segregados por esas bacterias, se destruyen también por la acción del calor? Personalidades muy respetables afirman lo contrario, es decir, que las bacterias se podrán destruir por el calor, pero sus productos, las toxinas elaboradas por esas bacterias, continúan teniendo la misma toxicidad, explicándose por esta causa que la leche resulte tóxica á pesar de haber sido previamente hervida.

Infinito número de microbios se pueden encontrar en la leche, clasificándolos por la parte á que de la misma atacan; así los vemos que afectan á la caseína, como el *Tyrothrix tenuis*, el *Tyrothrix virgula*, *Tyrothrix scabes*, *Tyrothrix filiformis*. Estos microorganismos son pequeños bastones delgados y cilíndricos, móviles, y muchas veces se encuentran formando cadenetas; su diámetro varía de 0^{mm},6 á 0^{mm},9, y su longitud de 3^{mm} á 4^{mm} ó cinco. Otros actúan sobre la lactosa (*fermento láctico de Pasteur*). Esta clase de bacterias son unos bastoncitos con una división á modo de cuerda atada á un saco; tienen de longitud de 1^{mm},5 á 3^{mm}. El *bacillus acidi lactici*, que es parecido en su forma al anterior, tiene de 1^{mm} á 2^{mm} de longitud y de 0,3 á 0^{mm},4 de espesor; también se encuentra el *bacterium lactis acroyens*, etc. Los que producen la fermentación quística son, entre otros, el *bacillus butynus de Pasteur*, que es un filamento cilíndrico recto que se encuentra unas veces aislado y otras reunido en forma de cadenetas.

(Concluirá.)

RICARDO GONZÁLEZ MARCO.

BIBLIOGRAFÍA

Opiniones acerca de un futuro libro.

Sr. D. Benito Remartínez.

Mi siempre querido amigo: Recordará usted que cuando en el mes de Marzo de 1900 estuve en esa le insté para que escribiera usted un libro que acallase la necesidad sentida por los Veterinarios municipales en lo concerniente á lo faltos que nos hallamos de obras que se ocupen de

nuestro cometido con la extensión que requiere la difícil misión que nos está encomendada, pues si bien es cierto que tenemos la *Guía del Veterinario Inspector de carnes*, de mi respetable amigo el muy ilustrado Veterinario D. Juan Morcillo y Olalla, y el *Manual teórico-práctico del Veterinario Inspector de Mataderos y Mercados públicos*, escrito por mi antiguo Catedrático el malogrado D. Manuel Prieto y Prieto, obras que hacen honor á los vastos conocimientos de sus autores, no llenan, ni con mucho, las exigencias necesarias, teniendo en cuenta la revolución que las nuevas teorías científicas han introducido en nuestra carrera.

Frente á aquellas observaciones más presentábase usted envuelto en su habitual modestia mostrando injustificada timidez y escrúpulos que afortunadamente han acallado los infinitos ruegos de muchos que, como yo, comprenden que á nadie más que á *Angel Guerra* corresponde una vez más ser el decidido benefactor de los Inspectores de carnes. Porque beneficio grande es el que usted nos anuncia en su circular ofreciéndonos un *Tratado de inspección de las substancias alimenticias*, obra que, á juzgar por las materias contenidas en los treinta y cuatro capítulos expuestos en el índice, es para satisfacer al más exigente.

Por eso creo que no habrá Veterinario amante de sí que no se apresure á pedirle á usted su última producción literaria, premiando así, en parte, los desvelos y sinsabores inherentes á esa clase de trabajos.

Réstame tan sólo rogar á usted que dé á luz cuanto antes los primeros cuadernos para irlos saboreando con la misma fruición que cuantos escritos emanan de su fecunda y fructífera pluma.

Reciba usted un apretado abrazo de su admirador y amigo,

JOSÉ LÓPEZ SÁNCHEZ,
Subdelegado é Inspector de carnes.

Málaga y Noviembre de 1901.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Reglamento de oposiciones á Cátedras, Escuelas y plazas de Profesores auxiliares.

Art. 8º El cargo de Juez es obligatorio para los Profesores de establecimientos oficiales con residencia en la localidad donde las oposiciones hayan de verificarce, salvo los casos de incompatibilidad ó de imposibilidad física debidamente justificada y apreciada por el Ministerio de Instrucción pública. Los demás podrán renunciar, debiendo todos los que por una ú otra causa no acepten el cargo, comunicarlo á la Subse-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

cretaría del Ministerio de Instrucción pública en el término de diez días, á contar del en que reciban el nombramiento.

Se abonará á los Jueces, en concepto de dietas, por sesión, 15 pesetas al Presidente y 10 á los demás Vocales del Tribunal. A los Vocales que tengan su residencia fuera de Madrid les será abonada una indemnización por gastos de viaje igual al importe de éste en primera clase para la venida y para el regreso. Se entenderán como sesiones para el pago de dietas la de constitución del Tribunal, la de aprobación de los temas y las en que actúen los opositores y se voten las propuestas.

Art. 9.^o Las oposiciones convocadas dentro del mes de Julio, como previene en el art. 3.^o, darán principio antes de fines de Diciembre del mismo año.

Art. 10. El Ministerio de Instrucción pública publicará en la *Gaceta de Madrid* los nombres de los Vocales y suplentes designados, y los de los aspirantes que reúnan las condiciones y hayan cumplido los requisitos de la convocatoria: dará orden al Rector de la Universidad Central, y en su caso á los de distrito, para que faciliten al Presidente del Tribunal el personal, local y material indispensable para la celebración de las oposiciones, y remitirá al propio Presidente del Tribunal las instancias, documentos y trabajos de los opositores.

Desde la publicación de los Tribunales en la *Gaceta*, los Presidentes de los mismos están autorizados para cubrir con los Vocales suplentes respectivos, designados por el orden de su nombramiento, las vacantes que ocurran hasta que den comienzo los ejercicios.

Los Rectores, en cuanto á las Escuelas primarias, tendrán las facultades que en este artículo y en el siguiente se conceden al Ministerio de Instrucción pública.

Art. 11. Los opositores podrán recusar en el término preciso de diez días, contados desde la publicación en la *Gaceta*, del Tribunal, y en instancia dirigida al Ministro de Instrucción pública, á los Jueces y suplentes que consideren incompatibles. Estas recusaciones serán resueltas de Real orden y sin ulterior recurso, en igual término, si estuvieren fundadas en causas reconocidas por el derecho común, claramente comprobadas; en el caso contrario, no se les dará curso.

Art. 12. Transcurrido el plazo de las recusaciones, resueltas éstas en su caso, y llegados los expedientes de los opositores á poder del Presidente del Tribunal, éste anunciará en la *Gaceta de Madrid*, dando quince días de término, el sitio, día y hora en que deben presentarse los opositores para dar comienzo á los ejercicios.

Art. 13. Con anterioridad al día señalado para la presentación de los opositores, y previa citación del Presidente, se reunirá el Tribunal á fin de proceder á su constitución, con la precisa asistencia de dicho Presidente y seis Vocales, ó de cuatro cuando se trate de Escuelas primarias, eligiendo entre éstos el que haya de ejercer el cargo de Secretario. Igualmente será precisa la asistencia de siete Jueces, ó de cinco para las Escuelas primarias, para dar principio á los ejercicios. Comenzados éstos, no se podrá nombrar nuevos Jueces, y el que hubiere dejado de presenciar alguno de aquéllos cesará *ipso facto* en sus funciones.

Art. 14. Los opositores deberán asistir puntualmente á los actos en que hayan de tomar parte, según los llamamientos del Tribunal, so-

pena de exclusión de los ejercicios. Esta exclusión será declarada por el Presidente del Tribunal á la media hora de haber incurrido el opositor en falta. Se exceptúa el caso de imposibilidad por causa debidamente justificada por el opositor, en el cual el Tribunal podrá suspender los ejercicios por un plazo que no exceda de ocho días, ó continuarlos, aplazando los del interesado para el último lugar. Si á las oposiciones no se hubiere presentado más que un opositor, la facultad del Tribunal para acordar la suspensión de los ejercicios será discrecional.

Art. 15. Todos los ejercicios de las oposiciones serán públicos y se verificarán sucesivamente.

Art. 16. Los opositores se distribuirán á la suerte en trincas y bincas, según su número, para la práctica del quinto ejercicio. Dichas trincas y bincas se reorganizarán en caso necesario.

(Continuará.)

* * *

Real Academia de Medicina.—Provisión de plazas.

En sesión de 9 del corriente esta Academia ha acordado proveer las ocho plazas de Académicos numerarios que se hallan vacantes: siete para Profesores de Medicina, de los cuales corresponden cuatro á la sección de Anatomía y Fisiología, dos á la de Medicina y una á la de Filosofía y Literatura médicas, y otra para Profesor de Veterinaria con destino á la sección de Higiene privada y pública.

Las condiciones que exigen los artículos 5.^º y 6.^º de los estatutos de la Corporación á los candidatos á las plazas de Académicos numerarios son las siguientes:

1.^a Ser español.—2.^a Para los Profesores de Medicina poseer el grado de Doctor ó el de Licenciado en la Facultad de Medicina, conferido en alguna Universidad del Reino, y para los de Veterinaria el título de Veterinario de primera clase, siendo ó habiendo sido Catedráticos, ó gozando de notable nombradía por sus importantes publicaciones originales relativas á la ciencia.—3.^a Contar diez años, al menos, de antigüedad en el ejercicio de su profesión.—4^a Haberse distinguido notablemente en las materias propias de la Sección respectiva, por publicaciones originales importantes, por actos públicos ó por una práctica acertada y meritoria que les haya granjeado crédito reconocido.—5.^a Hallarse domiciliado en esta corte.

Las propuestas para las mencionadas plazas, que deberán firmar tres Académicos de número á lo menos, se admitirán en esta Secretaría de mi cargo durante los quince días siguientes á la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y se acompañarán de la relación de méritos de los candidatos, suscripta por éstos y garantida con las firmas de los proponentes, haciendo constar además su patria, edad y títulos profesionales, con expresión de la fecha en que éstos fueron librados y el número de su registro en los correspondientes libros.

Madrid 11 de Noviembre de 1901.—*El Secretario perpetuo, Dr. MANUEL IGLESIAS Y DÍAZ.* (*Gaceta del 16.*)



CRÓNICAS

Un ruego á nuestros compañeros.—En nuestro poder obran bastantes cartas y avisos dándonos la sorprendente nueva de que el Director de esta Revista, Sr. Remartínez, va reuniendo no pocos votos para un cargo en la mesa que haya de presidir (si el caso llega, pues lo dudamos mucho) las juntas del llamado *Segundo Congreso nacional Veterinario* que algunos pretenden celebrar en Madrid.

Agradeciendo nosotros en todo lo que valen los votos y los recuerdos que para el Sr. Remartínez tengan nuestros compañeros, rogamos á éstos que no se molesten en elegir para ningún cargo al Director de esta Revista, porque el Sr. Remartínez, en su irrevocable propósito, no aceptará, en manera alguna, ninguno de los cargos para que fuese elegido. El Director de esta Revista desea, y seguramente lo conseguirá, permanecer absolutamente aislado en este asunto; quiere, en uso perfecto de su libertad personal, á la que tiene un indiscutible derecho, ser únicamente un soldado de fila; quiere conservar su libertad de acción para asistir ó no, según convenga á sus ideas, al referido Congreso, caso de celebrarse, y no quiere intervenir, por último, ni de cerca ni de lejos, en semejante labor, para encontrarse así más libre y más independiente en el juicio informativo que le sugiera el acto de referencia.

Nuevo Decano.—En virtud del fallecimiento del Sr. Rollán, Decano que fué del Cuerpo de Veterinarios municipales de Madrid, parece que ha sido propuesto para Decano del mismo, según nuestras noticias, el Inspector sanitario más antiguo y querido amigo nuestro D. Félix Llorente. Para ocupar la plaza que este señor deja vacante ascendiendo á 2.000 pesetas, se designa al auxiliar más antiguo D. Cesáreo Barrios y para esta plaza de 1.500 pesetas se cree que será nombrado el primer Supernumerario nuestro muy distinguido amigo y estudioso compañero D. Antonio Ortiz de Landázuri.

A todos ellos enviamos nuestra más cariñosa enhorabuena, caso de confirmarse, como deseamos, nuestros informes.

Nuevo Subdelegado.—Por renuncia del cargo de Subdelegado de Sanidad Veterinaria del distrito del Hospicio de esta Corte, que desempeñaba nuestro estimado amigo y reputado hombre de ciencia don José Coya y Alvarez, ha sido nombrado otro buen amigo nuestro, don Cesáreo Laburu, celosísimo Veterinario municipal del Matadero de vacas de Madrid, á que damos la enhorabuena.

Sociedad Académica Escolares Veterinarios de Zaragoza.—El 20 del corriente inauguró sus tareas del curso de 1901 á 1902 dicha

Sociedad con la lectura del discurso de rúbrica por su laborioso Presidente D. Crisanto Sáenz.

Ocupaba la mesa presidencial el claustro en pleno de la Escuela Veterinaria, asistiendo también bastantes Profesores Veterinarios, una Comisión del Ateneo Médico-Escolar y numeroso público, compuesto de estudiantes en su mayoría. Después de abierta la sesión llegó el ilustrísimo Sr. Rector de la Universidad, á quien galantemente le fué cedida la presidencia por el Director de la Escuela, Sr. Robert.

Mucho podríamos decir del discurso, cuyo tema era *Inmunidad en las enfermedades infecciosas*, pero debiendo contenernos dentro de los límites de una rápida información, sólo diremos que desarrolló ampliamente, con estilo brillante unas veces, sugestivo otras y siempre claro, el mencionado tema, empezando por definir la inmunidad, estudiando luego los distintos factores que contribuyen á producirla en el organismo, para terminar haciendo un estudio resumido de las distintas teorías reinantes, para explicarla, deteniéndose principalmente y declarándose partidario de la celular de Elías Metchnicoff. Excusado es decir que una atronadora salva de aplausos acogió las últimas frases del Sr. Sáenz de la Calzada, premiando así la fina labor y el profundo estudio por él realizados.

A continuación el Sr. Rector, en breves frases, felicitó al disertante por su notable trabajo, declarando abierto el curso de conferencias de dicho centro, y se levantó la sesión.

A las muchas felicitaciones recibidas por el Sr. Sáenz unimos la nuestra muy sincera.

Cuestionario importante.—La Dirección general de Sanidad recomienda á los Subdelegados Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios de España miren con interés el cuestionario que ha circulado el Ateneo Científico y Literario de Madrid acerca de puntos referentes á nacimiento, matrimonio y defunción, y procuren cooperar á la ilustración que se solicita con las respuestas que su experiencia les permita dictar, con lo cual servirán á una obra verdaderamente civilizadora y progresiva.

Los Subdelegados que no hayan recibido el cuestionario pueden pedirlo al Ateneo Científico y Literario de Madrid, calle del Prado, 21.

Invitación grata.—El distinguido Secretario del Colegio Veterinario del Alto Aragón, Sr. Martínez, ha tenido la bondad, que le agradecemos infinito, de enviarnos una atenta circular invitándonos á la asistencia de la sesión científica celebrada los días 27 y 28 del actual en Huesca por el citado Colegio.

Muy de veras agradecemos la cortés invitación que en nombre del citado Colegio se nos hace y en la imposibilidad de asistir á tan solemnes actos, enviamos nuestro aplauso á los compañeros que así demuestran.

tran sus intenciones y sus deseos de mejorar en lo que de ellos depende la reputación profesional y científica de la carrera.

El Colegio Veterinario de Rioseco.—Merece aplausos el Colegio Veterinario de dicha comarca por el interés con que inician las cuestiones tanto profesionales como científicas.

Hace poco, y cumpliendo con el art. 2.^o de su Reglamento, han puesto á discusión los siguientes é importantes temas: 1.^o Reconocimientos á sanidad en la compra-venta de los animales domésticos y reformas que se precisan establecer.—2.^o Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades del aparato digestivo.—3.^o Estudio sobre moral profesional.

Mucho nos alegramos de la conducta altamente científica profesional que observan tan dignos asociados, y por ello les felicitamos.

Libros nuevos.—Hemos recibido los cuadernos 1.^o y 2.^o de una importantísima obra titulada *Higiene pública y privada*, del Dr. Langlois, Profesor de la Facultad de Medicina de París, y que vertida correctamente al español por el reputado Dr. Rodríguez Ruiz, y un prólogo del gran Rodríguez Méndez, Rector ilustre de la Universidad de Barcelona, publican los señores Salvat y Compañía, de la expresada capital.

El tratado de *Higiene pública y privada*, de Langlois, formará un grueso tomo en 8.^o, ilustrado con multitud de grabados perfectamente ejecutados é impreso con tipos claros y elegantes en papel superior satinado; se publicará por cuadernos de 80 páginas cada uno y el precio de cada cuaderno será de cuatro reales en toda España.—Cada quince días se repartirán uno ó dos cuadernos, y toda la obra constará de unos ocho cuadernos.

Se suscribe en Barcelona, casa editorial de Salvat y Compañía, Sociedad en comandita, editores, calle de Mallorca, 294, y en Madrid, D. Nicolás Moya, calle de Carretas, 8.

También hemos recibido dos ejemplares del *Tratado de Radiografía y Radioscopia* que acaba de publicar el Dr. Mitjàvila, á quien agradecemos el envío. De este interesante libro nos ocuparemos otro día.

Resolución de Guerra.—Por Real orden de 25 del actual (*D. O.*, núm. 264) se destina al Veterinario primero D. Calixto Rodríguez Gayarro al regimiento caballería de Sagunto y á los segundos D. Matías Cabeza García á la remonta de Córdoba, D. Jerónimo Caballar Gómez á la Academia de Caballería, D. Cristóbal Martínez Salas á la remonta de Extremadura, D. Aniceto García Neira al regimiento caballería de Alfonso XII, D. Francisco Gómez Sánchez al de Villaviciosa, D. Natalio Rojas Gómez á la primera batería de artillería de Canarias y don Florentino Gómez de Segura y Rodríguez al escuadrón de cazadores de Canarias, de plantilla.